



# FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924, con Personería Jurídica desde el 9 de Octubre del 2001  
Afiada a la UCI y COPACI



## REGLAMENTO RANKING NACIONAL DE XCO - 2018

La Federación deportiva Nacional es la responsable de programar el Ranking Nacional el cual estará conformado por 6 fechas y el CAMPEONATO NACIONAL, siendo realizadas en las ciudades de Lima, Arequipa, Ayacucho, Huaraz.

<b>CALENDARIO NACIONAL XCO -2018</b>			
<b>CARRERA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>	<b>LUGAR/CIUDAD</b>
<b>1 RA FECHA RANKING NACIONAL XCO</b>	11-mar	11-mar	CAÑETE- LOMAS DE ASIA
<b>2DA FECHA RANKING NACIONAL XCO</b>	29-abr	29-abr	MOLLEBAYA- AREQUIPA
<b>3RA FECHA RANKING NACIONAL XCO</b>	27-may	27-may	HUAMANGA- AYACUCHO
<b>CAMPEONATO NACIONAL DE MTB-XCO</b>	22-jul	22-jul	LIMA
<b>4TA FECHA RANKING NACIONAL XCO -INT.</b>	19-ago	19-ago	LIMA
<b>5TA FECHA RANKING NACIONAL XCO</b>	21-oct	21-oct	EL PRADO -PACHACAMAC
<b>6TA FECHA RANKING NACIONAL XCO</b>	11-nov	11-nov	RATAQUENUA-HUARAZ

Los puntajes del Ranking Nacional está determinada por el comando técnico de la Federación Peruana de Ciclismo dando los puntajes a los eventos RANKING NACIONAL y CAMPEONATO NACIONAL detallando la siguiente puntuación:

<b>CAMPEONATO NACIONAL DE XCO - COPA AMERICA</b>		<b>EVENTOS DEL RANKING NACIONAL</b>	
<b>PUESTO</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>PUESTO</b>	<b>PUNTOS</b>
1	200	1	100
2	180	2	90
3	160	3	80
4	140	4	70
5	120	5	60
6	100	6	50
7	80	7	40
8	60	8	30
9	40	9	20
10	20	10	10
11	10	11	5
12	6	12	3
13	4	13	2
14	2	PARTICIPACION	1
PARTICIPACION	1		

COMISIÓN PERUANA DE MTB  
AV. SAN LUIS N° 1308 - VIDENA – SAN LUIS – LIMA – PERU  
(Ingresar por la Puerta N° 2, Avenida del Aire, San Luis)  
cmtb@fedepeci.pe





# FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924, con Personería Jurídica desde el 9 de Octubre del 2001  
Afilada a la UCI y COPACI



## REGLAMENTO NACIONAL DE MTB XCO 2018

### ART 1. OBLIGACIONES DE LOS ORGANIZADORES

Es obligación de los promotores, organizadores, clubes o ligas que organicen los eventos del calendario nacional de MTB encontrarse debidamente inscrito en la FDPC, además de cumplir con lo siguiente:

- Cubrir los gastos que demande la organización del evento incluyendo la limpieza del lugar manteniendo el ecosistema (esto incluye el retiro de cintas, marcas, avisos etc.)
- Cubrir todas las medidas de seguridad para el circuito y los corredores.
- Contar con una ambulancia permanente durante el evento con paramédicos, que puedan asistir y estabilizar al corredor en caso de producirse un accidente y; si en caso este deba ser evacuado, deberá ser trasladado en la ambulancia al centro de salud más cercano que se encuentre incluido dentro de la relación de centros médicos que detalla el seguro contratado por la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo.
- Contar con la aprobación de la Comisión Peruana de MTB para que el Cuerpo de Comisarios y Jueces juzguen el evento.
- Proveer el local y organizar el Congreso Técnico donde se hará la entrega de las acreditaciones a las delegaciones, revisión de licencias 2018, entrega de dorsales y placas y se informará del orden de partida en las pruebas.
- Se encargará del Ceremonial y Protocolo, Seguridad Policial, atención médica de primeros auxilios, implementación del escenario deportivo de manera técnica, adecuada y aprobada por la FDPC.
- Deberá presentar el reglamento con 30 días antes del inicio del evento, para su evaluación y aprobación.
- Deberá proveer a la FDPC los artes gráficos necesarios para la promoción del evento en la web y en el Facebook.

### ART 2. PARTICIPANTES

Los ciclistas de las categorías UCI deben de contar con la licencia respectiva del año en curso. Las categorías UCI mencionadas son Elite, Elite Damas, Junior, Junior Damas, Sub 23, Sub 23 Damas, Cadetes y Cadetes Damas. Las categorías Master A, Master B, Master C y Master D, deberán tener licencia si desean ser parte del Ranking Nacional y si desean subir a podio.

Los ciclistas de las categorías promocionales e infantiles pueden prescindir de la licencia, pero se les recomienda tener su licencia con seguro por el tema de los accidentes y deberán de firmar un deslinde de responsabilidades en caso de accidentes a favor de la FDPC, el organizador y/o jueces encargados de controlar el evento.

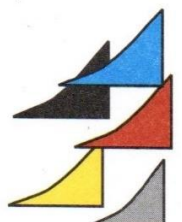
### ART 3. COMISARIOS

Los Jueces y Comisarios serán designados por la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo, quienes se encargarán del juzgamiento de las pruebas. Ejercen jurisdicción sobre los corredores, antes, durante y después de cada prueba y hasta que se efectúe la entrega del Boletín Oficial de los Resultados Generales. Son también atribuciones de los Comisarios:

Aplicar el Reglamento estrictamente y definir, de acuerdo con este, toda cuestión que se suscite por reclamos y otras anomalías, escuchando previamente a los jueces. Sus decisiones son inapelables en cuestiones de hecho, debiendo ser emitidas el mismo día y en el lugar de los hechos, los Comisarios podrán penalizar a su juicio a cualquier competidor o persona sujeta a su control (acompañantes, delegados, técnicos, etc.)

Son los UNICOS autorizados para emitir el Boletín Oficial de Resultados. Una vez publicados los resultados al finalizar la prueba y transcurridos 15 minutos desde su anuncio, no habrá lugar a reclamo.

COMISIÓN PERUANA DE MTB  
AV. SAN LUIS N° 1308 - VIDENA – SAN LUIS – LIMA – PERU  
(Ingresar por la Puerta N° 2, Avenida del Aire, San Luis)  
cmtb@fedepeci.pe





# FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924, con Personería Jurídica desde el 9 de Octubre del 2001  
Afilada a la UCI y COPACI



## ART 4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones culminarán cuando lo especifique el organizador, no pudiendo inscribir a nadie el mismo día del evento..Las inscripciones se realizarán a través de los clubes participantes por medio de una planilla de corredores.

El precio de inscripción lo decidirán los organizadores según sus costos y logística empleada, los precios de inscripción deben de ser iguales para todos los eventos realizados en una misma región.

## ART 5. NUMEROS

La organización hará entrega del número correspondiente a cada participante, placa de bicicleta y dorsal (con sus respectivos cintillos e imperdibles), los cuales deberá llevar en forma obligatoria mientras dure el evento. No participará nadie que no tenga ambos números colocados en la línea de partida.

## ART 6. AYUDA MECANICA

Los competidores deberán completar la competencia con la misma bicicleta con la que iniciaron la prueba. Toda reparación deberá ser efectuada por el mismo ciclista (sin ayuda externa) en cualquier lugar del circuito, o dirigirse a los lugares de Auxilio Mecánico y/o Avituallamiento si necesita asistencia. No se permite ayuda de otro(s) ciclistas, ni de terceros fuera del área de auxilio mecánico y/o avituallamiento durante la competencia, bajo pena de descalificación. Los lugares de auxilio mecánico y avituallamiento serán indicados el día del evento, el avituallamiento fuera de las áreas indicadas es prohibido, habrá jueces, mariscales y banderilleros vigilando que se cumpla la norma.

## ART 7. VESTIMENTA

Todo ciclista deberá presentarse al punto de partida correctamente uniformado, con los colores y diseños de jersey que represente a su club, nombre o iniciales, y logo del club

- Está prohibido el uso de polos manga cero o bivrís.
- El uso de casco y de guantes es obligatorio.
- Está prohibido el uso de audífonos y/o handfree.
- Los ciclistas que se presenten a competir a un evento y no tengan un jersey que represente a su club no podrán partir. Igualmente si portan un uniforme que no corresponde al de su club.
- Podrán participar también los Teams Comerciales debidamente inscritos en la FDPC.
- Los participantes Promocionales podrán portar cualquier jersey.

El deportista Campeón Nacional, tiene la obligación de utilizar el Jersey de Campeón durante todo el año calendario durante los eventos oficiales es decir carreras válidas y avaladas en las cual participe. Tanto el Comisario Principal o Juez de la carrera tienen la autoridad para sancionar al ciclista que no cumple con esta práctica, pudiendo descalificarlo en caso lo determinen así.

## ART 8. CASCO OBLIGATORIO

Durante todo el desarrollo de la competencia el ciclista debe de tener el casco puesto y abrochado. Ciclista que se presente en punto de partida sin casco o con el mismo pero desabrochado será descalificado, sin derecho a reclamo de devolución de la inscripción. Igualmente si un corredor transita por el circuito sin casco, será inmediatamente descalificado y deberá entregar su número al Juez o Comisario que se lo solicite.

## ART 9. RESULTADOS OFICIALES

Los jueces nombrados por la FDPC para la competencia son los UNICOS autorizados para emitir el Boletín Oficial de Resultados. Una vez publicados los resultados y transcurridos 15 minutos no habrá reclamo.





# FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE CICLISMO



Fundado el 25 de Marzo de 1924, con Personería Jurídica desde el 9 de Octubre del 2001  
Afiliada a la UCI y COPACI

## ART 10. RECLAMO DE RESULTADOS

Todo reclamo solo se permitirá a través de un delegado deportivo y por escrito, no se permite reclamos colectivos. Se deberá abonar la suma de S/. 50.00 nuevos soles al cuerpo de Comisarios y si el reclamo es admitido los jueces devolverán el dinero.

Si algún reclamo implica cambios en uno de los tres primeros lugares, la ceremonia de premiación debe ser aplazada hasta la resolución por parte los jueces.

Si luego de la resolución del reclamo, el competidor no queda conforme, deberá presentar una solicitud de reconsideración, a través de su club, a la Comisión Peruana de MTB para la evaluación respectiva ante la Comisión de Comisarios de la FDPC.

## ART 11. RIESGOS

Todos los ciclistas participan por su cuenta y riesgo propio. En caso de accidentes el Organizador prestara solamente los primeros auxilios a cargo de paramédicos y el servicio de ambulancia. La Organización, ni ningún miembro de la Comisión Peruana de MTB, ni de la FDPC, ni de los auspiciadores, se hará responsable por accidentes ocurridos durante el desarrollo del presente evento y consecuencias posteriores al evento.

Es obligación de los clubes federados participantes de contar con la hoja de atención médica del seguro de la licencia debidamente sellada y disponible para poder hacer uso del seguro incluido en la licencia de la FDPC. Es obligación de cada Club el contar con un Delegado que se encargue tanto de los reclamos como de la atención médica.

## ART 12. SEGURIDAD MECÁNICA

La revisión de las bicicletas por parte de la organización es obligatoria, todos los competidores inscritos deberán tener una bicicleta en perfectas condiciones de operación antes de la competencia. El juez podrá no permitir la participación de una bicicleta por cualquiera de las siguientes razones:

- No ser una bicicleta adecuada a la modalidad en la que se va a competir.
- No tener algunos de los frenos, delantero o posterior.
- Falta de llantas apropiadas.
- El uso de aditamentos que permitan una mejor posición aerodinámica del ciclista tales como manillares de contra-reloj que sobresalgan de manera peligrosa pudiendo causar lesiones y poner en peligro a otros competidores.
- El uso de tapabarros.
- El uso de paradores para bicicleta.
- El uso de parrillas de carga.
- Por no contar con tapones a los extremos de la barra.

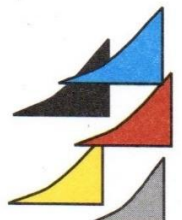
## ART 13. CAMBIOS

Los Jueces y el Comité Organizador, en forma coordinada, podrán disponer los cambios de horarios o ruta, inclusive después de iniciada la competencia, si las necesidades del caso así lo requieran, de acuerdo a lo estipulado en el reglamento UCI.

## ART 14. DISCIPLINA Y PENALIZACIONES

Los Jueces estarán a cargo de la disciplina que debe existir durante la competencia. Las sanciones serán aplicables de acuerdo a la falta cometida a todos los participantes que fueran infractores a este reglamento.

Será motivo de descalificación y/o amonestación antes, durante y después de la competencia:







# FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE CICLISMO



Fundado el 25 de Marzo de 1924, con Personería Jurídica desde el 9 de Octubre del 2001  
Afiada a la UCI y COPACI

- Agredir física o verbalmente a otro competidor, juez, público espectador, y/o personal de la organización. (Comportamiento antideportivo).
- Que cualquier miembro de la familia o acompañantes de un corredor o un miembro de su club agreda físicamente a cualquier participante en la competencia.
- Cualquier omisión o falta al presente reglamento.
- Transitar en sentido contrario por el circuito, caminando o montado en la bicicleta durante el evento.
- Quitar, modificar o maltratar las señales del recorrido.
- No cumplir requisitos de seguridad mecánica.
- No hacer el recorrido señalado en forma completa.
- No usar el equipo de seguridad (casco y guantes).
- Obstruir el paso a otros competidores con premeditación.
- Cambiar de bicicleta o ciclista en cualquier punto del recorrido.
- Recibir ayuda mecánica de terceros fuera de las zonas marcadas para recibir auxilio mecánico durante el evento, cambiar de bicicleta o desarmar completa o parcialmente la bicicleta de un espectador, otro competidor o de un compañero de equipo, para utilizar partes y poder seguir compitiendo.
- Recibir ayuda fuera de las zonas marcadas para recibir auxilio mecánico.
- Ser empujado por otro corredor o alguien del público.
- No obedecer las indicaciones de los jueces del evento.
- Obstruir la meta durante la celebración del evento.
- Volver a pasar por la meta habiendo ya completado su recorrido y número de vueltas.
- Si un miembro de un Club agrede física o verbalmente a un corredor, organizador, comisario, juez o público en general, **TODOS LOS CORREDORES DEL CLUB SERAN DESCALIFICADOS.**

De acuerdo a la falta incurrida, se convocará a una Junta de Disciplina y el competidor puede ser sancionado con:

- Amonestación verbal.
- Tiempo agregado.
- Penalización con puntos en el ranking.
- Descalificación de la competencia.
- Suspensión de la Licencia por el tiempo que estime conveniente la Comisión de Justicia de la Federación, con el impedimento de autorizar su participación en competencias nacionales e internacionales.

## ART 15. CIRCUITO Y SEÑALIZACION

Habrà señales indicando los lugares a seguir durante el recorrido, el recorrido estarà marcado con líneas de tiza, cintas de seguridad, hitos marcados de blanco, los Jueces de control, mariscales y banderilleros de recorrido, que estaràn ubicados en lugares estratégicos para indicar y observar a los ciclistas.

El entrenamiento oficial para la carrera se realizará EL día previo a la misma, en el circuito que estarà demarcado para tal fin. A partir de este punto, el circuito no sufrirá ninguna variación para el día de la competencia.

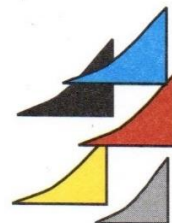
## ART 16. ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA

Durante todo el desarrollo de la competencia, así como en las prácticas de reconocimiento del circuito, el ciclista deberá portar sus implementos de seguridad: casco correctamente puesto y guantes. Ciclista que se presente en el punto de partida sin casco será inmediatamente descalificado, sin derecho a redamo.

Los ciclistas deberán completar toda la distancia de la carrera y tienen la responsabilidad de seguir el recorrido oficial.

## ART 17. PODIUM Y PREMIOS

COMISIÓN PERUANA DE MTB  
AV. SAN LUIS N° 1308 - VIDENA – SAN LUIS – LIMA – PERU  
(Ingresar por la Puerta N° 2, Avenida del Aire, San Luis)  
cmtb@fedepeci.pe





# FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE CICLISMO



Fundado el 25 de Marzo de 1924, con Personería Jurídica desde el 9 de Octubre del 2001  
Afiada a la UCI y COPACI

Premios para los 3 primeros puestos de las categorías UCI promocionales e infantiles (medallas, artículos de los auspiciadores).

Los tres primeros corredores deberán estar presentes en las ceremonias de premiación y presentes en el Pódium vistiendo su uniforme de corredor. De no realizarlo, resultará en la pérdida de la premiación. Corredores que no puedan estar presentes en la ceremonia, deberán informar al Comisario del evento y al organizador con una razón válida.

No se permiten lentes, gorros, pañoletas, tampoco se permite exhibir bicicletas o accesorios.

Corredor que se niegue a subir al podio será inmediatamente descalificado.

En caso se unifiquen categorías por no haber los suficientes corredores para abrirlas independientemente (mínimo 5 competidores por categoría), se premiará según el resultado en pista de la categoría unificada y sus puntajes según puesto en pista irán a su respectiva categoría.

## ART 18. CATEGORIAS

Para el presente campeonato se considerarán las siguientes categorías:

CATEGORIAS UCI

SUB15 VARONES

SUB15 DAMAS

CADETES VARONES (15 a 16 años)

CADETES DAMAS(15 a 16 años)

JUNIOR (17 a 18 años)

JUNIOR DAMAS (17 a 18 años)

SUB 23 VARONES

SUB 23 DAMAS

SENIOR (19 a 29 años)

ÉLITE (23 años a más)

DAMAS (23 años a más)

MÁSTER A (30 a 39 años)

MÁSTER B (40 a 49 años)

MÁSTER C (50 a 59 años)

MÁSTER D (60 años a más)

PROMOCIONALES

SPORT MÁSTER A (30 a 39 años)

SPORT MÁSTER B (40 años a más)

TURISMO VARONES (OPEN)

TURISMO DAMAS (OPEN)

La categoría de un competidor se comprobará en base a la presentación del carnet de Federación 2018 (color AMARILLO) y/ o documento de identidad DNI.

Se exigirá un mínimo de 5 ciclistas debidamente inscritos en el punto de partida para dar validez a una categoría. Ningún ciclista podrá competir en una categoría inferior a la que le corresponde por reglamento, si en caso una categoría no cumple con la cantidad mínima subirán automáticamente a la categoría superior. En las Categorías de Damas: Master, Elite, Sub 23, Júnior y Cadetes de no contar con el mínimo de participantes requeridos unificando categorías, se unirán en

COMISIÓN PERUANA DE MTB  
AV. SAN LUIS N° 1308 - VIDENA – SAN LUIS – LIMA – PERU  
(Ingresar por la Puerta N° 2, Avenida del Aire, San Luis)  
cmtb@fedepeci.pe





# FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE CICLISMO



Fundado el 25 de Marzo de 1924, con Personería Jurídica desde el 9 de Octubre del 2001  
Afiada a la UCI y COPACI

una Categoría OPEN Damas. En caso dos o más categorías se puedan unificar y pasar del mínimo, se hará esto y las demás conformarán la OPEN.

En el caso de unificación de categorías se premiará según su orden de llegada en pista. En cuanto a los puntos adjudicados al atleta, éste seguirá sumando puntos en su categoría original según la posición obtenida en pista.

El organizador y/o los jueces o comisarios se reservan el derecho de efectuar las investigaciones pertinentes sobre la trayectoria y experiencia de los ciclistas participantes, así como de determinar el cambio o sanción a los ciclistas que intenten calificar en alguna categoría que no le corresponda, como resultado de las investigaciones mencionadas.

## **ART 19. MENORES DE EDAD**

Todos los ciclistas pertenecientes a las categorías Infantiles, Cadetes y Junior deberán estar obligatoriamente acompañados por sus padres, tutor, o delegado deportivo, no se permitirá la participación de menores que estén solos, así como deberán presentar en la mesa de control algún documento que certifique la edad del participante: Partida de Nacimiento, DNI, licencia de ciclismo, etc., estarán impedidos de participar los ciclistas menores que no cuenten con algún documento de identidad y/o alguien que los acompañe.

## **ART 20. HORARIOS Y NUMERO DE VUELTAS**

El organizador dispondrá de los horarios de partidas, y numero de vueltas según su logística, dependiendo del circuito empleado y siguiendo la normativa UCI lo que será informado en el Congresillo Técnico.

Todo lo no previsto en el presente reglamento, será resuelto por Comisión Peruana de MTB en acuerdo con la Unidad Técnica de la FDPC teniendo en cuenta las normas UCI para Mountain Bike y los reglamentos de la FDPC.

Todo lo que no aparezca en este reglamento será normado por el Reglamento UCI.

**Unidad Técnica FDPC**

COMISIÓN PERUANA DE MTB  
AV. SAN LUIS N° 1308 - VIDENA – SAN LUIS – LIMA – PERU  
(Ingresar por la Puerta N° 2, Avenida del Aire, San Luis)  
cmtb@fedepeci.pe

